JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADOS: EDUARDO LUIS DE ARMAS RADA C.C. Nº 5.093.483
RADICADO: 20001 31 03 003 2017 00181 00.
FECHA: JULIO VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Teniendo en cuenta que no se han presentado objeciones, el despacho imparte aprobación al avalúo aportado por la parte demandante visible de folio 121 a 131 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001 31 03 003 2017 00181 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

En estado No 036 Hoy 24 DE JULIO DE 2020 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria